



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Concurso de Dibujo/Fotografía “Felicitas las Navidades a Karakan”

Todas las personas que participen en el concurso “*Felicitas las Navidades a Karakan*”, deberán aceptar las siguientes bases.

Participantes

Podrá participar **cualquier persona**, tanto si es karateka, como si no; puede ser amigo, hermano, padre, hijo de karatekas o aficionado al kárate.

Se desarrollará en dos categorías, con la siguiente división por edades

- **0 a 12 años**
- **13 en adelante**

Características de la obra

Cada participante podrá presentar **un solo aporte**, no se admitirán más. En el caso de que se presenten dos, sólo entrará en la fase de concurso la primera obra presentada.

- 0 a 12 años: Deberán presentar **obligatoriamente un dibujo**.
- 13 -18 años: Deberán presentar **obligatoriamente un dibujo**.
- 18 en adelante: Podrán presentar **una ilustración o una fotografía**.

La forma de entregar las obras, será exclusivamente a través del perfil de Facebook de Karakan, **publicándolo en su muro**, ya sea mediante escaneo o fotografía de la obra. Se deberá poner en todo caso, el nombre y edad de la persona que presenta la obra.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

¿Pueden los padres publicar los dibujos por los niños? Claro que sí. A través del facebook de los padres, y serán ellos los que lo publiquen en el muro de karakan.

Temática de la obra

Deberán ser aportes originales e inéditos con la temática de “karakan y las Navidades”. No entrarán en concurso aquellos trabajos que no se ajusten a lo señalado en estas bases, y se eliminarán del perfil. Se valorarán la originalidad de la obra así como la calidad técnica de la misma.

Fechas de celebración

La entrega de obras comenzará el día 25 de Diciembre. Las valoraciones de las mismas se realizarán por el jurado designado por la RFEK y DA desde el inicio del concurso y hasta el 5 de Enero de 2016.

Jurado

Serán los directores del Departamento de Kárate Infantil así como el mismo Karakan, los que valorarán las obras presentadas. Los autores cederán todos los derechos de explotación sobre diseños, imágenes y material realizado para participar en el presente concurso, en exclusiva y con carácter gratuito a la RFEK y DA, para su uso, exhibición, reproducción, difusión y comunicación pública y transformación en cualquier soporte, indicando siempre el nombre del autor. Los autores también autorizarán el uso fraccionado de la obra en los casos en que su aplicación así lo requiera.

La RFEK y DA se reserva el derecho de publicar a partir de esa fecha, en sus respectiva página web y redes sociales, los trabajos ganadores.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Premios

Los premios para ambas categorías de participación, constarán de:

1 Puesto:

Karategi con el escudo RFEK y DA bordado en pecho

2 Puesto

Chandal RFEK y DA

3 Puesto

Camiseta y mochila RFEK y DA

Se marcarán obras en reserva en cada categoría.

Los premios en ningún caso serán reembolsables por dinero.

Entrega de los premios

Una vez designados los ganadores, se publicarán en la web de la RFEK y DA. Desde la federación se pondrá en contacto con los ganadores, y se procederá a la entrega de los premios. En el caso de no poder establecer contacto en el plazo de cinco días hábiles, se procederá a proclamar otros ganadores de la lista de obras en reserva.

Reservas y limitaciones

La RFEK y DA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La RFEK y DA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La RFEK y DA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La RFEK y DA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la RFEK y DA quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y no formarán parte de ningún fichero, solamente serán utilizados para la entrega de los premios, en el caso de ser resultado ganador.

La RFEK y DA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la RFEK y DA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.